

Reino y Catipio habien estado en todas las Mes.^{as} que se
hallaban en esta Ciudad y q^{ta} quisiera se pudiesen entregar
cedulas

G^{ra} Nac.
Nac.

re. pago de la banda
de tambor

El Regidor D. Juan Tugale, y el Presidente de la
Real Compañia del batallon de Guardia Nacional
de esta Ciudad que en virtud de lo acordado por este
Ayuntamiento en sesion ordinaria de la mañana de
diez y siete del actual pasaron con su nombre a la
Cibdad de Murcia a consecuencia de lo dispuesto
por la Real Diputacion Provincial de esta parte
que habiendose presentado a S. E. de las Reales
por este gefe varias preguntas con referencia a el
estado de equipo y armamento de dicha Guardia Nacio-
nal, asi como del pago de la banda de tambor, ex-
plico que se remitiera el presupuesto de gastos
para determinar el modo de satisfacerlos por
haberes, debiendo designarse a cada tambor
su cuenta de mensualidad, y que en seguida se
manifeste al Sr. Marques de Camaracha uno de
los Diputados de Provincia que con el objeto de
que no supa retrasar el despacho de dicho presupuesto
se remita por su conducto; y por ultimo que con
respecto a las demas puestas para q^{ta} se habia remitido
cada una por dicha Diputacion Provincial, quedasen
sin efecto, mediante a haber variado la C. N.

